

## NOTA ACLARATORIA

Público en general


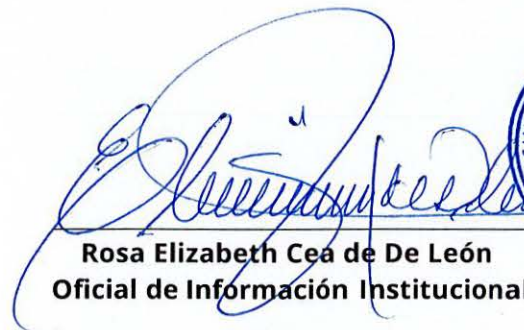
Presente.

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública-LAIP, todas las Instituciones del Estado, estamos obligadas a divulgar y poner a disposición de la ciudadanía, la información oficiosa establecida en los numerales del artículo 10 de la LAIP

El numeral 13 del Art. 10 LAIP, establece que se debe publicar la información correspondiente a la ejecución del presupuesto.

En ese contexto, se hace del conocimiento que la información correspondiente a la ejecución presupuestaria del mes de enero, se encuentra contenida en la información publicada en el Estándar Plan Operativo Anual, Ejecución POA, primer trimestre 2021, considerando que dentro de nuestra Institución se procesa el trimestre comprendido por los meses de: enero, febrero y marzo.

No habiendo más que hacer constar, y para constancia firmo y sello la presente nota aclaratoria. En la ciudad de Antiguo Cuscatlán, a los treinta días del mes de abril del dos mil veintiuno.



**Rosa Elizabeth Cea de De León**  
**Oficial de Información Institucional**

**OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**INSAFORP**

Parque Industrial Santa Elena, Final Calle Siemens, Edificio INSAFORP, Antiguo Cuscatlán, La Libertad  
Tel. 2522 7383. Correo: oficialdeinformacion@insaforp.org.sv



PBX: +503 2522-7300

[www.insaforp.org.sv](http://www.insaforp.org.sv)